

Diligencia



FOLIO

59

Para hacer constar, que la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento del día de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales para adoptar acuerdos certifico.

Bemel a quince de Julio de mil novecientos treinta y cinco.

Y.º B.º

El Alcalde

Saer

El Secretario

San Juan

Sesión ordinaria por 2ª convocatoria de 17 de Julio de 1935

Señores concurrentes
Presidente

X Saer
Venientes

X Maicas
X Arredondo
X Bayona

Concejales

X Bodiz
X Aguilar
X Abril
X Muñoz

Secretario
Navarro

En la Ciudad de Bemel a diecisiete de Julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las siete de la tarde y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Saer Saer, al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria con arreglo a la orden que en la misma se expresa.

Abierto públicamente el acto se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinario
Se acordó darse por enterados de la promulgación de la Ley de Bases de 10 de los corrientes para la nueva Ley Municipal.

A petición propia se acordó conceder un mes de licencia al Sr. Alcalde Presidente Don Manuel Saer Saer.

Conforme a lo informado por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas, se acordó realizar los

Aprobar el acta de la sesión anterior y quedar enterados de la promulgación de la Ley de Bases para la nueva Ley Municipal.

Conceder un mes de licencia al Sr. Alcalde Presidente Don Manuel Saer Saer.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

siguiente pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes:

A Don Miguel Plaues 328'04 pesetas, por diversos suministros hechos de bijalatería y fontanería para los servicios municipales.

De una relación de jornales invertidos en la reparación de la tubería de conducción de agua de los Arcos, importante 263 pesetas.

De una relación de facturas de Don Fermín Rodríguez, por suministro de Cemento para las obras municipales importante 1.125 pesetas.

De un recibo del Cantero Domicio Gutiérrez por suministro de bordillo y adoquines para la pavimentación de la calle de Tomás Mouque, importante 880 pesetas.

De una factura de Don Esteban Tudera, por suministro de efectos de ferretería para las distintas dependencias municipales, importante 345'25 pesetas, acordándose se vea el medio, para que los suministros de herramientas de trabajo y ferretería se lleven a efecto entre los industriales de la capital, guardando para ello el turno correspondiente.

Desestimar lo propuesto por el Sr. Administrador del Mercado sobre centralización de autobuses de línea en los bajos de dicho establecimiento.

Conforme a lo informado por la Comisión de Gobernación, se acordó desestimar la propuesta del Sr. Administrador del Mercado Público, por no ser conveniente realizar el estacionamiento y centralización de autobuses de línea en los bajos de dicho establecimiento del Mercado.

Adjudicar definitivamente a D. Manuel Salazar Blasco el solar n.º 29 de la manzana 7.ª del Ensanche.

Vista el acta de subasta celebrada el día 12 de los corrientes para la venta de solares en el Ensanche de la Ciudad, se acordó elevar a definitiva la adjudicación provisional que se hizo en dicho acto al peticionario Don Manuel Salazar Blasco, adjudicándole en su consecuencia por venta el solar n.º 29 de la manzana 7.ª de dicho Ensanche, de 183 metros cuadrados de superficie, y que al precio de 6 pesetas unidad, asiende esta venta a la su-



una de 1.098 pesetas, lindando dicho terreno por los cuatro vientos, con terrenos del Ayuntamiento, y facultandose al Sr. Alcalde Presidente para que otorgue la escritura de esta enajenación.

Autorizar a Don Federico Becador Herrera para la apertura de un establecimiento-almacen de vinos generosos al por mayor y menor, siempre que cumpla con las condiciones que se indican en el expediente respectivo.

A petición del interesado y teniendo en cuenta los informes evacuados en el expediente, se acuerda conceder a Don Federico Becador Herrera, la correspondiente autorización para la apertura de un establecimiento-almacen de vinos generosos con venta al por mayor, en la Carretera de Ferrel a Cortes n.º 14, junto al puente de Bierrat, siempre que coloque 2 rejas con alambrado e inutilice la puerta lateral y presente el recibo de la Contribución industrial, concediéndole igualmente el depósito de vinos solicitado, con la obligación de introducir 10.000 litros anuales, exportando por lo menos la mitad de lo introducido.

En cuanto a la venta al por menor interesada, no puede autorizarse hasta tanto no lleve a cabo las reformas propuestas por la Inspección municipal de Sanidad.

Aprobar la distribución de fondos para el mes en curso.

Secundariamente y a propuesta del Sr. Interventor, quedó aprobada la distribución de fondos para el mes en curso que se fija en 114.000'31 pesetas.

Aceptar la renuncia que presenta Don Mariano Calvo de su cargo de Agente Ejecutivo; declararlo exento de responsabilidad, devolverle la fianza que tenía constituida y que se anuncie concurso para la provisión en propiedad de dicha plaza de Agente Ejecutivo.

A petición del interesado, se acordó aceptar la renuncia que presenta Don Mariano Calvo de su cargo de Agente Ejecutivo del Municipio, declarándolo exento de responsabilidad, y que se le devuelva la fianza que constituyó para responder de su gestión recaudatoria, una vez liquidados en la Hacienda los derechos correspondientes, y que se anuncie el oportuno concurso para la provisión de la plaza de Agente Ejecutivo en propiedad.

Ordenar la vigilancia y reparación pro-

Visto lo interesado por la Cámara de la

visional del registro de la alcantarilla colocado en la finca urbana de S. Manuel Bosch en Avenida de la Republica, hasta que se realicen las obras de pavimentación de la calle de Santiago y desaparición de la cloaca existente entre dicha calle y la Avenida de la Republica.

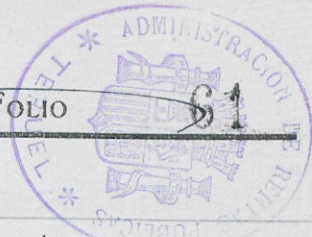
Reconstruir el muro derribado en el Barrio de las Cuevas del siete lindante con la via publica.

Dirijir atenta comunicacion a la Delegacion de Hacienda de esta provincia pidiendo se dé cumplimiento a lo acordado por esta Corporacion en 26 de Agosto de 1928, como consecuencia de lo interesado por la Comision Gestora de la Diputacion de Teruel, para que se reintegre a dicho Centro el anticipo que se concedio de 118.440 ptas. para la construccion del Camino vecinal n.º 315 de Cubla a Teruel por Villazperra.

Propiedad Urbana, respecto de que sea reparado el registro de la alcantarilla, colocado en la finca urbana de Don Manuel Bosch, en la Avenida de la Republica por razones sanitarias, la Corporacion, teniendo en cuenta los informes evacuados en el expediente acuerda por unanimidad que hasta tanto se lleve a cabo la pavimentación de la calle de Santiago y la desaparición de la cloaca existente entre dicha calle y Avenida de la Republica, se ordene la vigilancia y reparacion provisional del registro denunciado, con el fin de subsanar los defectos producidos por la indicada cloaca, hasta que se proceda a realizar las obras proyectadas y aprobadas, segun se indica anteriormente.

Por unanimidad quedo acordado, la reconstruccion del muro derribado en el Barrio de las Cuevas del siete lindante con la via publica, debiendo realizarse dicha reparacion por su importe presupuesto de 1.000 pesetas por Admon.

Teniendo en cuenta lo interesado por la Comision Gestora de la Excm. Diputacion de Teruel de que se reintegre a dicho Centro el anticipo que se concedio de 118.440 pesetas para la construccion del Camino vecinal n.º 315 de Cubla a Teruel por Villazperra, y cuyo reintegro durante el plazo de treinta años comenzara a partir del proximo ejercicio de 1936, mediante ingreso anual en Arcas provinciales, de 5.922 pesetas, consiguiendo dicha cifra en los presupuestos de cada año, la Corporacion, teniendo en cuenta los informes de Intervencion y Comision de Hacienda, acordo que se dirija atenta comunicacion a la Delegacion de Hacienda de esta provincia, pidiendo que se dé cumplimiento a lo acordado por esta Corporacion en 26 de Agosto de 1928, y a su vez se dé conocimiento de ello a la Excm.



Diputación provincial.

Conceder a D. Arcadio Muñoz un concierto por la venta de helados con 3 carritos de mano.

Se acordó conceder un concierto para el pago de los arbitrios de puertos públicos a Don Arcadio Muñoz por la venta de helados con 3 carritos de mano, mediante el pago por el interezado de una peseta diaria por meses anticipados, comunicando este acuerdo a la Administración del Mercado, a sus efectos.

Desestimar por extemporanea una reclamación de D. Prine Rios sobre su cuota de Inquilinato.

De la misma forma se acordó desestimar por extemporanea la reclamación contra la cuota, que en el arbitrio de inquilinato se impuso en el año actual a Doña Irene Rios, y porque la cuota impuesta se halla de acuerdo con la declaración hecha en 7 de marzo de 1934, por la dueña de la finca D.^a Teodora Escudero Vega.

Reintegro de la Imperialidad la alteración de la clasificación del Partido Farmacéutico de Teruel por no llegar a 20.000 habitantes, correspondiendo por tanto solamente 2 plazas de Inspectores Farmacéuticos.

Conforme a lo propuesto por el Sr. Interventor municipal, se acordó que de conformidad al artículo 41 del Reglamento vigente del Cuerpo de Farmacéuticos municipales, se solicite de la Superioridad la alteración de la clasificación del Partido farmacéutico de Teruel, habida cuenta de que por no llegar a 20.000 habitantes esta capital, le corresponden solamente 2 plazas de Inspectores Farmacéuticos.

Aprobar provisionalmente las cuentas municipales de 1934.

Por presentadas las cuentas municipales de Gastos, Ingresos, Caudales, Propiedades y derechos y de fondos especiales, con referencia al pasado ejercicio de 1934, y que han rendido los cuenta-antes Don Manuel Sáez Sáez, y Don José Maicas Lorente como Ordenadores de pago, Don Francisco Lastrou Esteban como Depositario y Don Gregorio Bayona Peinado como Interventor de fondos, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales hechas, sin perjuicio de la aprobación definitiva en su día, si procede.

Autorizar obras a los señ. Mar-

Previs pago de los derechos correspondientes.

Don Martin Utrillas - Buenaventura Garcia
La nueva - Loilo Saez - Enrique Montaner
y Mariano Zurriaga.

y de conformidad a los informes de Arquitectura
y Comision de Fomento, se acordó conceder
licencias de obras a señores siguientes:

- A Don Martin Utrillas en la parcela n° 2
bis, de la manzana 7ª del Cruzandole.
- A Don Buenaventura Garcia La nueva en el
Barrio de Santa Dolores Romero.
- A Don Loilo Saez en Ripalda n° 8.
- A Don Enrique Montaner, en la calle de la
Revolucion n° 7. y a Don Mariano Zurriaga
en el Barrio de San Julian n° 15.

Proceder a levantar el pavimento de la
calle de Ramon y Cajal a fin de encontrar
la averia que al parecer existe en la alcantarilla,
y que ocasiona perjuicio a la finca
n° 20 de dicha calle, segun instancia
formulada por D. Manuel Ortiz Lopez.

Vista la instancia que formula Don Manuel
Ortiz Lopez, en representacion del propietario de
la casa n° 20 de la calle de Ramon y Cajal, de-
nunciando las malas condiciones de la al-
cantarilla, que por filtraciones causan gra-
ves danos al inmueble, y teniendo en cuenta
los informes evacuados en el expediente, se
acuerda por unanimidad, que se proceda
a levantar el pavimento de la mencionada
calle de Ramon y Cajal, a fin de encontrar la
averia y proceder a su reparacion, sin per-
juicio de que si dicha averia estuviese en
alguna acometida de una finca particular,
se exija del propietario de la misma el abo-
no de los gastos que esta obra ocasionare.

Despacho extraordinario

Designar Comisionado para el ingre-
so en Caja de los mozos del Recemplazo
actual, al Secretario D. Leon Navarro y
al auxiliar D. Manuel Maicas, como
suplente.

Se acordó designar Comisionado para el
ingreso en Caja de los mozos del reemplazo ac-
tual, al Sr. Secretario Don Leon Navarro, y al
Auxiliar Don Manuel Maicas como suplen-
te, comunicandose este acuerdo a la Junta
de Clasificacion y Revision de esta provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanto la sesion a los ocho de la
noche, extendiendose la presente acta
que firman los tres. Concejales concurren-



tes de que go el Secretario certifico

Manuel Lera

Rafel Aguilar

José Prados

G. Prados

Cesar A. Arredondo

Domingo Elbril

Luis Muñoz

Manuel Borde

Vigilancia

Para hacer constar que la sesión ordinaria del Excmo. del día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales para adoptar acuerdos, certifico

Teruel a veintidos de Julio de mil novecientos treinta y cinco.

Y.º B.º

El Alcalde

El Secretario

Luis Navarro



Sesión ordinaria por 2ª convocatoria de 24 de Julio de 1935

En la Ciudad de Teruel a veinticuatro de

Julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde don José Maicas Lorente, al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria con arreglo a la orden que en la misma se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dio lectura del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Señ. concurrentes

Presidente

X Maicas

Tenientes

X Arredondo

X Bayona

Concejales

X Aguilar

X Muñoz

Secretario

Navarro

Aprobar el acta de la sesión anterior.